

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**22595** *RESOLUCION de 28 de septiembre de 1992, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 2 de septiembre de 1992, que convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo B), en el Area de Gestión.*

Por Resolución de 2 de septiembre de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, del 17, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo B), en el Area de Gestión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 31729, número de orden 11, puesto de trabajo: Gestor Entrada de Gestión Tr., número de puestos: 1, localidad: Vélez-Málaga, donde dice: «Nivel 20, complemento específico anual: 308.484 pesetas», debe decir: «Nivel 18, complemento específico anual: 275.724 pesetas».

En la página 31731, número de orden 36, puesto de trabajo: Gestor 1 de Gestión Tr., número de puestos: 1, localidad: Ponferrada, donde dice: «Complemento específico anual: 308.484 pesetas», debe decir: «Complemento específico anual: 455.820 pesetas».

Madrid, 28 de septiembre de 1992.—El Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Jaime Gaitero Fortes.

**22596** *RESOLUCION de 28 de septiembre de 1992, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 2 de septiembre de 1992, que convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo B), en el área de Inspección Financiera y Tributaria.*

Por Resolución de 2 de septiembre de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, del 18, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo B), en el Area de Inspección Financiera y Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 31858, base tercera, punto 2, donde dice: «... que se incluyen en el anexo I y I bis, siempre que reúnan los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo», debe decir: «... que se incluyen en el anexo I, siempre que reúnan los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo».

En la página 31859, primer párrafo, donde dice: «La puntuación podrá alcanzar hasta ocho puntos ...», debe decir: «La puntuación podrá alcanzar hasta diez puntos ...».

En la página 31859, punto 3. Valoración del grado personal, donde dice: «Por la posesión de grado personal que sea igual o superior al nivel del puesto de trabajo que se solicite se atribuirán dos puntos», debe decir: «Por la posesión de grado personal que sea igual o superior al nivel de puestos de trabajo que se solicite se atribuirán tres puntos».

En la página 31859, punto 4. Valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento, donde dice: «... se computará un punto por cada curso, hasta un máximo de dos puntos», debe decir: «... se computará un punto por cada curso hasta un máximo de tres puntos».

Madrid, 28 de septiembre de 1992.—El Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Jaime Gaitero Fortes.

## ADMINISTRACION LOCAL

**22597** *RESOLUCION de 24 de septiembre de 1992, del Ayuntamiento de Albacete, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Guardas pesadores (fecha primer ejercicio, Tribunal y listas admitidos y excluidos).*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 174, de 21 de julio de 1992, se publicaron las bases para la provisión de tres plazas de Guardas pesadores.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes y aprobada la lista de admitidos y excluidos, por medio de la presente se hace constar:

Primero.—Que la práctica del primer ejercicio tendrá lugar el día 8 de febrero de 1993, a las diez horas, en esta Casa Consistorial, planta quinta.

Segundo.—Que la composición del Tribunal calificador es la siguiente:

Presidente:

Titular: Doña Carmen Belmonte Useros.

Suplente: Don Joaquín López Ros.

Secretario:

Titular: Don José Manuel Ardoy Fraile.

Suplente: Don Francisco Ortega Martín Albo.

Vocales:

En representación del profesorado oficial:

Titular: Don Arturo Pastor Linares.

Suplente: Doña Concepción García Donate.

En representación del Servicio respectivo:

Titular: Don Juan Carlos Sánchez Tebar.

Suplente: Don Fernando González Tornero.

En representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

Titular: Don Enrique González Carrasco.

Suplente: Doña Concepción Pérez Zafrilla.

En representación de los funcionarios de carrera:

Titular: Don Elías Alonso Solano.

Suplente: Don Antonio Gil Espín.

Tercero.—Que las listas de aspirantes admitidos permanecerán expuestas al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Cuarto.—Que, celebrado el correspondiente sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, ha correspondido en primer lugar a la letra T, comenzando con don Francisco Tarraga Gabaldón, número 184 de la lista de admitidos.

Quinto.—Que han sido excluidos el aspirante siguiente:

Sacramento Fernández Fernández. Por no haber abonado las tasas, ni acreditar estar en situación de paro no subsidiado.

Se concede un plazo de diez días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanaciones.

Albacete, 24 de septiembre de 1992.—La Alcaldesa, Carmen Belmonte Useros.

**22598** *RESOLUCION de 24 de septiembre de 1992, del Ayuntamiento de Albacete, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial Fontanero (fecha primer ejercicio, Tribunal y listas admitidos y excluidos).*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 174, de 21 de julio de 1992, se publicaron las bases para la provisión de una plaza de Oficial Fontanero.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes y aprobada la lista de admitidos y excluidos, por medio de la presente se hace constar:

1. Que la práctica del primer ejercicio tendrá lugar el día 16 de febrero de 1993, a las diez horas, en esta Casa Consistorial, planta quinta.

2. Que la composición del Tribunal calificador es la siguiente:

Presidente:

Titular: Doña Carmen Belmonte Useros.

Suplente: Don Francisco Martínez Simón.

Secretario:

Titular: Don José Manuel Ardoy Fraile.

Suplente: Don Juan José Ruiz Lozano.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial:

Titular: Don J. Manuel Lara Pérez.

Suplente: Doña Consuelo Victorio Martínez.

En representación del Servicio respectivo:

Titular: Doña Carmen Donados Arroyo.

Suplente: Don José de la Torre Ruiz.

En representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: